



**GOBIERNO
REGIONAL
LA LIBERTAD**

*Juntos por la
Prosperidad*

DEVOLUCIÓN DE VEHÍCULO Y CARGA DE MINERAL METÁLICO Y NO METÁLICO

GERENCIA REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS

MAYO 2020

PROCEDIMIENTO

1. La PNP Ambiental deriva oficio a la GREMH
2. Se revisa documentación y se elabora acta de entrega de vehículo, carga y documentos.
3. Abogado de la GREMH con administrado en recinto policial hacen entrega de vehículo, carga y documentación con firma de actas y cadena de custodia policial.

CON INCAUTACIÓN DE MINERAL

1. La PNP Ambiental deriva oficio a la GREMH.
2. Administrado proporciona dirección donde será puesta en custodia del mineral y de la persona quien esta a cargo.
3. Se revisa documentación y se elabora las Actas correspondientes.
4. Abogado de la GREMH con administrado en recinto policial hacen entrega de vehículo y documentos con firma de actas y cadena de custodia policial.
5. De hace el depósito del mineral y entrega del Acta de custodia de mineral.

*Juntos por la
Prosperidad*

 Gobierno Regional La Libertad
www.regionallibertad.gob.pe

